



JUNTA ESPECIAL
NÚMERO NUEVE DE LA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE,
BOCA DEL RÍO, VER.



GOBIERNO
DEL ESTADO



Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad

CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

QUE CON ESTA FECHA SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-----

1.- EXP. LAB. NUM. 31/IX/2018.- KAREM VIRIDIANA GARCIA RODRIGUEZ.- VS.- SIHPAC, S.A. DE C.V. Y OTROS - INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.- BOCA DEL RIO, VER.---

SE FIJA A LAS
CATORCE HORAS.-
DOY FE.-

"... NO HA LUGAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR CUANTO HACE A LA PERSONALIDAD, TODA VEZ NO REUNE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO..."

A T E N T A M E N T E.
BOCA DEL RÍO, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO
NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

LIC. MIRANDA LETICIA ALBAVERA PEÑA.